

## La Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid como usuaria de archivos: su experiencia

**M<sup>a</sup> José Vian**

**Rosa María Calleja**

La ARMH Valladolid nace en octubre de 2002, un año después de su creación en León por Emilio Silva y Santiago Macias, para la búsqueda, recuperación y dignificación de las víctimas de la Represión Franquista en la provincia de Valladolid, a instancia de los numerosos familiares de las mismas.

Gracias a los medios de comunicación se nos conoce más por las exhumaciones de los restos de estas víctimas que por nuestros trabajos de investigación, sin embargo, el grueso de nuestro trabajo lo realiza la **Comisión de Documentación**, que aborda sistemáticamente desde el **“Proyecto Todos los Nombres”** tanto las fuentes orales como las documentales que existen en los diferentes archivos con el asesoramiento de las dos archiveras municipales con que cuenta esta Asociación.

Nuestro primer contacto con los profesionales de la archivística fue en octubre de 2005 en Zaragoza durante el Congreso Los Archivos Municipales en la España Democrática, donde en un taller presentamos nuestra metodología de trabajo. Ahora vamos un paso más allá y hablaremos de experiencias concretas en nuestras investigaciones en los archivos, sobre todo en temas de acceso, para ello seguiremos el orden de los tres grandes bloques en los que se estructura nuestro trabajo, aunque los tres están y deben estar integrados para una comprensión general de los casos.

### Casos individuales: Reconstruyendo identidades

Cuando un familiar se pone en contacto con nuestra Asociación, se pone en marcha el mecanismo para reconstruir la identidad de la persona, saber quien era y como era, a que se dedicaba, porque fue represaliado.

**Lo primero que deben indicarnos es que tipo de represión sufrió.** En nuestra provincia no hay guerra, cae el mismo 18 de julio en

manos de los golpistas, por tanto no hay frente, no hay guerrilleros, solo nos encontramos represión civil muy bien organizada por parte del llamado "bando nacional" que llegó a miles de personas, esto tiene un nombre en el derecho internacional, tal y como vienen denunciando organizaciones como el Equipo Nizkor o Amnistía Internacional: crimen contra la humanidad. Por tanto el tipo de represión que nos venimos encontrando es:

- el encarcelado - desaparecido, es sacado de su casa, encarcelado en la prisión provincial de Valladolid o la extensión de esta, las cocheras de los tranvías, de donde son sacados para su asesinato sin más.
- El encarcelado y/o fusilado: es sometido a uno de aquellos "juicios sumarísimos" o "consejos de guerra" sin garantías de derecho, causas militares y no civiles porque todos eran acusados de "rebelión militar". La sentencia podía ser pena de encarcelamiento, por lo que pudo haber sido trasladado a varias cárceles en el transcurso de su pena incluso haber sido llevado a batallones de trabajadores; o pena de muerte ejecutada "pasado por las armas".
- "Paseado", es la forma más recurrente en el medio rural, es sacado de su casa para ser interrogado y muchas veces torturado en la cárcel municipal de su localidad, y llevado a otro término municipal donde es asesinado y abandonado en cualquier monte o cuneta. Esta forma era realizada fundamentalmente por las patrullas de falangistas o "patrullas de la muerte".
- Escarmiento público. Aunque muchas mujeres sufrieron los tipos de represión antes relatados, las madres, esposas o compañeras de los hombres sufrieron escarmiento público: se les rapa el pelo u otro tipo de marca y son paseadas por el pueblo para ser insultadas incluso golpeadas. Además junto con sus hijos tenían que ser aislados de la sociedad por lo que no disfrutaban de la beneficencia eclesiástica establecida desde entonces.

Esta diferencia nos indica la forma de actuar a la hora de conseguir la información. Mientras para los encarcelados puede existir la posibilidad de que aparezcan datos en los Archivos de los Centros Penitenciarios y para los sometidos a procesamiento, el Consejo de Guerra en el correspondiente Archivo del Tribunal Militar, los últimos, los paseados, no tendrán ninguna de estas posibilidades.

**1. Registros Civiles, responden a la pregunta ¿quién era?** Es el primer archivo al que acudimos para solicitar la **partida textual de nacimiento**, las peticiones las hacemos por correo dirigidas al Encargado del Registro Civil de la localidad de nacimiento (anexo II). Gracias a la partida textual de nacimiento comenzamos a perfilar su identidad: nombre y apellidos, fecha real de nacimiento, nombres, ape-

lidos y profesión de los padres y abuelos. A veces puede aparecer una anotación marginal sobre la inscripción de fallecimiento que puede ayudarnos en la localización del lugar de enterramiento, este caso solo se da si la familia a raíz de las ayudas emprendidas a partir de 1979 iniciaron los trámites para su registro de defunción (anexos III y IV).

**Valoración de la experiencia:** Al comienzo de las investigaciones, la mayor parte de las veces no obteníamos contestación y debíamos recurrir a los familiares para que se personaran en el Ayuntamiento correspondiente para así poder conseguir la partida, menos mal que esta actitud ha cambiado y últimamente nos remiten los datos en un corto periodo de tiempo y muchas veces tienen la amabilidad de buscar en varios años si no aparecen en el indicado por nosotros.

**2. Archivo Militar de Guadalajara, responde a la pregunta ¿cómo era?** Una vez que sabemos quien era y la edad que tenía, para los varones mayores de 21 años, el siguiente paso que damos es la petición del **expediente personal de tropa**, en modo coloquial la cartilla militar (anexo V). El documento nos da toda la información sobre sus rasgos físicos, básicos de cara a una posible exhumación e identificación sin la prueba del ADN y muy entrañables para la familia (anexo VI).

**Valoración de la experiencia** El Archivo Militar de Guadalajara siempre responde a todas las consultas, puede que esta sea negativa, pero siempre da respuesta. Nuestra experiencia no puede ser mejor, tenemos una alta valoración a su trabajo.

**3.** A partir de este paso debemos hacer hincapié en la diferenciación que hacíamos al comienzo entre aquellos que fueron **“paseados”** y los que comparecieron ante un Consejo de Guerra. Para los primeros solo nos quedan las **investigaciones orales en la localidad de residencia desde las pistas relatadas por los familiares y el vaciado del archivo municipal**. Es cuando aprovechamos y ya realizamos la investigación sistemática de la localidad, pasamos de lo particular a lo general, experiencia de la que hablaremos más tarde, no obstante, en relación con el individuo en concreto, nuestro objetivo es comprobar si pertenecía al equipo de gobierno, si aparece en la serie de quintas o si por suerte el registro tiene acta de defunción pedida por los familiares.

Como hemos dicho, estos paseados casi siempre son asesinados y enterrados en otra localidad diferente a la de residencia. Entonces nos trasladamos a la localidad correspondiente para intentar localizar el lugar de enterramiento, si todos los indicios indican que está enterrado en el cementero municipal acudimos al Archivo Municipal para comprobar si aparece en los **libros de enterramiento como desconocido**, ya que los vecinos se encontraban con unos cuerpos en su término municipal de los cuales desconocían su identidad, o si aparece un **acta de defunción de desconocido igualmente** (anexos VII y VIII).

En caso de que el cementerio sea propiedad de la Iglesia acudimos a la **parroquia**, aunque en la mayoría de los casos de ser enterrados en un cementerio lo hacían por mandato del párroco en la parte civil del mismo.

**Valoración de la experiencia:** con los archivos municipales la relatamos más adelante, con los **Archivos Parroquiales** mala, pues las pocas veces que hemos tenido que acudir a ellos no nos han dejado consultar los libros de enterramientos directamente, y cuando lo han hecho los párrocos siempre ha sido negativo. A pesar de acudir con todo nuestro respeto siempre tienen una actitud defensiva y de rechazo. Varios son los testimonios de vecinos que nos confirman la existencia de "papeles" en las vicarías de las parroquias con las listas de ejecutados.

4. **Archivos Penitenciarios, responden a la pregunta ¿dónde estuvieron?** Para el segundo caso de los encarcelados, juzgados o no, se solicita el **historial de ingreso y estancia en prisión**. Como no siempre es fácil conocer el recorrido por las prisiones, nos dirigimos a la **Dirección General de Instituciones Penitenciarias**, y son ellos los que convertidos en una ventanilla única hacen la búsqueda por los distintos centros penitenciarios hasta conseguir la información, a veces consiguen documentación de otros centros como los Tribunales Militares e incluso expedientes militares que no aparecían en Guadalajara (anexos IX y X).

Gracias a la nueva información suministrada a veces podemos comprobar que alguno de los encarcelados tuvo **revisión de la pena, entonces recurrimos de nuevo al Archivo Militar de Guadalajara** para que nos remita el expediente de la Comisión Central de Examen de Penas, expediente que nos aporta bastantes datos sobre los hechos por los que fue procesado, la sentencia que en su momento se falló y la revisión de la misma (anexo XI).

**Valoración de la experiencia:** la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para nosotros ha sido un centro de referencia a la hora de conseguir documentación, además de la amabilidad del personal encargado de la búsqueda.

5. **Tribunales Militares.** Si fue procesado se lo solicitamos al **Archivo del Tribunal Militar Territorial IV de la Coruña** correspondiente a la zona Noroeste de la Península, donde se encuentran los consejos de guerra celebrados en el territorio de la séptima región militar. Denunciamos desde aquí la situación de este archivo, que lejos de lo que debería ser, es en realidad un almacén poseedor de esta importantísima información, y sin embargo imposible de encontrar por su falta de organización y falta de personal. ¡Exigimos su organización ya!

**Valoración de la experiencia:** durante años sus respuestas, en caso de haberlas, eran siempre negativas, en los últimos tiempos comenzamos a recibir alguna respuesta positiva, eso sí, a veces con dos

años de demora. Esta situación nos ha obligado a pedir al Gobierno Central una subvención con el objetivo de identificar y copiar todos los consejos de guerra de los vallisoletanos existentes en dicho tribunal, tal y como lo ha hecho la Sociedad de Ciencias Aranzadi para los ciudadanos del País Vasco.

**6. Archivos Municipales.** Después de ser “juzgado”, si fue condenado a muerte, el gobernador civil de la provincia envía una **orden de enterramiento** al encargado del cementerio municipal correspondiente, en la que aparecen los nombres de las personas fusiladas, el lugar y la hora exacta y, además dicho encargado suele hacer una anotación marginal del cuadro y fosa del cementerio donde les enterró (anexo XII). Con esto podemos ir a los **libros de enterramiento** y comprobar el asiento, que a veces tiene un desfase de una semana entre la fecha de la muerte y la de entierro, seguramente por la acumulación de cadáveres, sobre todo en las grandes poblaciones (anexo XIII).

Si se han dado estas circunstancias podremos encontrar el **acta de defunción en el Registro Civil** correspondiente (anexo XIV).

Si la persona asesinada fue miembro de la corporación municipal acudimos a los **Libros de Actas de Pleno de la Corporación**. Son muy importantes las sesiones de pleno que constituyen la nueva composición de la corporación después de las elecciones municipales de 12 de abril de 1931 y aquellas que se constituyen tras el triunfo del Frente Popular de febrero de 1936 ya que posteriormente son los primeros ejecutados (anexo XV).

Por otro lado, si la persona era funcionario municipal, es posible que en el archivo municipal correspondiente se encuentre **expediente de depuración política**, por el cual es separado de su cargo si no también, en los libros de actas aparecen sus datos ya que la decisión de depuración solía aprobarse en pleno.

**Valoración de la experiencia:** cada archivo municipal es un mundo, excepto el Archivo Municipal de Valladolid que cuenta con profesionales, en el resto de archivos municipales nos encontramos a expensas del secretario/a o alcalde/alcaldesa para poder acceder a esta documentación.

La ley 6/1991 de Archivos y Patrimonio Documental de Castilla y León en su art. 21.b dice: “Cuando los documentos contengan información de cualquier índole cuyo conocimiento puede afectar a la seguridad de las personas físicas, a la averiguación de los delitos, a su honor, a la intimidad de su vida privada y familiar o a su propia imagen, no podrán ser consultados públicamente sin que medie consentimiento expreso de los afectados *o hasta que hayan transcurrido cincuenta años desde su fallecimiento, si la fecha es conocida, o, en caso contrario, cien años a partir de la fecha de los documentos.*” Por lo cual, no deberíamos tener problemas para toda esta documentación que se refiere a las personas ase-

sinadas entre 1936 y 1939 ya que han pasado 50 años desde la fecha de la muerte. Este es un artículo que hemos tenido que sacar a relucir más de una vez, incluso en el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga la señora secretaria general nos han llegado a decir que no nos enseñaban los libros de actas porque "les protegían leyes".

Otras veces la restricción de acceso se hace de una manera más solapada, que no tienen ningún tipo de ordenación ni instrumento de descripción, incluso nos han llegado a abrir un cuarto con toda la documentación por el suelo porque en el ayuntamiento ha habido obras y te dicen "busca", que no nos enseñaban los documentos porque no tenían sitio donde sentarnos y vigilarnos, amén de la cantidad de incendios que ha habido en nuestra provincia y que han arrasado toda la documentación, sin poder nosotros comprobar si ha sido cierto o no.

Esta cuestión de la conservación física es un tema que se ha solucionado si el archivo correspondiente ha participado de los planes que viene realizando el Archivo de la Diputación de Valladolid por los diferentes archivos municipales de la provincia. Sin embargo, de poco nos vale esta actuación ya que las formas de recuperación son muy complicadas. Cuando hemos acudido a alguno de estos archivos nos han sacado en papel lo que se supone un cuadro de clasificación que más bien era un listado de tipologías documentales, no obstante, nos ha servido para hacernos una idea de lo que conservaban.

**Con el resultado de las investigaciones documentales y las orales, se forma el expediente personal de la víctima llegando a la conclusión de la posibilidad de exhumación o no de los restos.**

## De lo individual a lo general: Investigaciones sistemáticas en pueblos y archivos

**El Proyecto Todos los Nombres** consiste en la elaboración de un mapa de la represión de la provincia de Valladolid, de tal manera que por cada localidad sepamos cuantos fueron los represaliados, quienes fueron, como fue y donde se encuentran. Para ello se ha creado una red de personas que investiga una localidad y su entorno, normalmente el pueblo natal o de residencia, y otro grupo que acude a investigar a los grandes archivos de la ciudad.

### Investigaciones en pueblos

La metodología es clara, para ello hemos elaborado un protocolo de investigación con que información hay que conseguir y cómo (anexo

XVII). La investigación documental se centra por tanto en el archivo del registro civil y en municipal.

**Al encargado del registro civil correspondiente**, si es necesario, se le realiza una solicitud para que nos sea facilitado la consulta del registro de las partidas de defunción y copia de las precisas a partir del 18 de julio de 1936 de las personas que aparezcan como fusiladas, desaparecidas, pasadas por las armas o muertas a consecuencia de la Guerra Civil o, en su caso, tachado el motivo de la muerte, a consecuencia de la orden de 6 de junio de 1994, modificada por orden de 13 de octubre del mismo año, pero en un acta de defunción de 1938, en nota marginal aparece reseñada la causa, **por orden de 7 de junio de 1938** para que se cumpla el Reglamento de 13 de diciembre de 1870 sobre la inscripción de defunción en determinados casos; la orden dispone que se tachen de oficio dichas inscripciones, siendo sancionadas o perseguidas las infracciones, esto parece más lógico que la prisa que parecían haberse dado en 1994, ya en plena etapa socialista tachando causas, precisamente las de los muertos a consecuencia de acciones violentas en la etapa franquista (anexos XVIII y XIX).

**En los archivos municipales** pedimos copia de los **libros de actas** de las sesiones celebradas el 14 de abril de 1931, pues muchos de los proclamados entonces fueron después represaliados, las sesiones celebradas en octubre de 1934 pues si en el pueblo en cuestión tienen repercusión las revueltas en Asturias de 1934, también influyentes en las represalias posterior y por último a partir de febrero o marzo de 1936 hasta el cambio de miembros de la corporación después del golpe y las mediadas seguidas ante dicho conflicto.

Si el municipio es importante, puede que existan **Expedientes de Depuraciones** de los trabajadores del ayuntamiento. **La prensa local** es otra fuente con la que contamos, siempre teniendo claro que después del golpe la autoridad militar impuso la censura y son utilizados como instrumento propagandístico propio. **Los Libros Registro de Enterramientos**, son los más importantes ya que aunque no se identificara en su día a los cadáveres, podemos hacer una estimación del número y del lugar del cementerio donde fueron enterrados.

**Ya hemos hablado de nuestra experiencia en los archivos municipales, de los que llevamos investigados unos 100.** Apuntar únicamente que acudimos al Archivo de la Diputación de Valladolid con la idea de saber, en los pueblos que habían actuado dicha institución, cuales contaban con dichas series de los años 1936 a 1939. Se nos ofreció una base de datos Access por pueblo, donde había que buscar cada una de las series por dos códigos diferentes ya que poseen dos cuadros de clasificación diferentes.

## Vaciado de archivos que afectan a toda la provincia

### 1. Archivo Municipal de Valladolid:

– Libros-registro de Enterramientos, comprendidos entre el 18 de julio de 1936 hasta el año 1940, que nos ofrecen la fecha de enterramiento, nombre y apellidos (hay gran cantidad de desconocidos), lugar de muerte y causa (no siempre) y lugar del cementerio donde ha sido inhumado.

– Órdenes del Gobernador Civil dirigidas al Encargado del Cementerio para que entierre a los reos que van a ser fusilados en el Campo de San Isidro. No debemos olvidar que fuera cual fuera su procedencia, eran fusilados generalmente en Valladolid.

– Órdenes de Enterramiento, de los muertos recogidos en su mayor parte en la calle o que han muerto en el hospital, es decir:

– Depósito Judicial.

– Depósito Hospital.

– Expedientes de depuración de funcionarios.

**Valoración de la experiencia:** por acuerdo con la dirección del Archivo Municipal se han digitalizado los libros de enterramiento, órdenes de enterramiento del gobernador civil al conserje del cementerio y las comunicaciones para la inhumación de cadáveres desde el hospital provincial y depósitos judiciales, y entregado una copia gratuita a la Asociación (anexo XX).

### 2. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid:

– Dentro de los fondos de la Audiencia Provincial de Valladolid, se encuentran todos los expedientes del **Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas**, con documentación por tanto de Valladolid, León, Salamanca, Palencia y Zamora. Son los procesos para incautar los bienes de los asesinados. Dan una información amplísima de personas que no aparecen en ningún otro lado ya que a menudo incluyen copia literal del consejo de guerra. La cantidad de expedientes es enorme y esta documentación es similar en otros lugares de España porque la ley crea varios Tribunales de Responsabilidades Políticas. En el caso de Valladolid y provincia, son unos 1800 expedientes (anexo XXI). Una vez concluida esta investigación nos hallamos inmersos en otro fondo, el de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Valladolid, con un total de 2759 expedientes correspondientes a los años 1935 a 1970.

**Valoración de la experiencia:** muy buena, cuando se comenzó la investigación los expedientes estaban dentro de antiguos legajos que ape-

nas habían sido consultados. No estaban descritos y hubo que abrir los legajos uno a uno. En la actualidad el archivo ha procedido a su descripción.

### 3. Registro Civil de Valladolid:

– Certificados de Defunción de personas muertas por causas violentas desde el 18 de julio de 1936 hasta finales de 1939 e inscripciones fuera de plazo por las ayudas estatales establecidas a partir de 1979 (anexo XXII).

**Valoración de la experiencia:** aunque en un principio, hubo muchas reticencias en la consulta de los libros registro de defunciones, después de unas cuantas entrevistas personales se solventaron todos los problemas y no sólo permitieron la consulta por parte de una de nuestras socias sino que además nos pusieron una fotocopidora y nos permitieron hacernos las copias que consideráramos necesarias. Contamos con la copia de todas las actas de defunción producidas de forma violenta en Valladolid capital entre el 18 de julio de 1936 hasta finales de 1939 y algunas fuera de plazo. Hay que tener en cuenta que todos aquellos que eran condenados a muerte en proceso sumarial, eran fusilados en el campo de San Isidro en la capital, por lo que encontramos la defunción de parte de los detenidos en poblaciones de la provincia.

### 4. Registro Civil de Laguna de Duero y Simancas:

– Certificados de Defunción de personas muertas por causas violentas desde el 18/7/1936.

**Valoración de la experiencia:** como se intervino después de iniciar la investigación en el de Valladolid, cuando solicitamos el permiso para fotocopiar, el encargado del Registro Civil lo envió al de Valladolid y la jueza le respondió positivamente, por lo que tampoco hubo problemas. En Simancas encontramos los certificados de defunción de aquellas personas que una vez asesinadas habían sido arrojadas al río y retenidas en el cauce en su término municipal, en este caso bastó con la solicitud de fotocopias para que éstas nos fueran enviadas por correo.

### 5. Registro Civil y Archivo Municipal de Medina de Rioseco.

El trabajo en esta localidad ha sido fundamental pues se trata de una de las poblaciones más grandes de la provincia y donde más represión hubo pues se levantó en armas junto a Asturias en octubre de 1934, además de localizarse cerca de dicho término el Campo de Concentración

de la Santa Espina. Nuestras investigaciones han dado como resultado el libro "Un Estudio de la represión en la retaguardia de 1936 : Medina de Rioseco (Valladolid)", que ha visto la luz a primeros de 2007. El ayuntamiento puso a nuestra disposición todos los medios precisos tanto para el acceso a la documentación del Archivo Municipal como para la presentación de la publicación.

## 6. Archivo Histórico Provincial de Valladolid:

– **Documentación del antiguo Gobierno Civil.** La documentación del Gobierno Civil de Valladolid, sin ordenar ni clasificar ni describir, ha estado durante años en un sótano en manos de un administrativo que dejaba ver la documentación no sin antes poner todas las trabas posibles y hacer su propia censura. Cuando comenzamos a investigar en los archivos nos dimos cuenta que ésta era una documentación que podía darnos muchos datos, por lo que intentamos su acceso no exento de problemas. Con el cambio de Delegado, solicitamos una entrevista en la que expusimos la necesidad del envío de la documentación al Archivo Histórico Provincial como en el resto de las provincias, lo que facilitaría el acceso a la misma, parece que dio resultado pues al poco tiempo la documentación llegó por fin al Archivo.

Hemos comenzado con la documentación de Asociaciones, que ofrecen gran cantidad de datos. La República fue una etapa en la que proliferaron muchas y curiosamente muchos represaliados pertenecían a alguna de ellas. No hemos hecho más que empezar, la documentación es amplia y seguramente rica en información, con ayuda de los socios podremos vaciar todos los datos que puedan hacernos más fácil la comprensión de todo lo acontecido.

– **Documentación de juzgados.** En la documentación del Tribunal de Responsabilidades Políticas que consultamos en el Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, comprobamos que algunos de los expedientes no tenían más que el listado y una nota que decía que había sido devuelto al Juzgado correspondiente, estos estarán entre los fondos de la Audiencia que se están empezando a organizar para su transferencia al Archivo Histórico Provincial. Estos fondos supondrán otra fuente de información valiosísima.

El trato del AHP de Valladolid, como siempre, muy bueno.

## 7. Centro Penitenciario de Villanubla:

Durante mucho tiempo se ha hecho creer que los expedientes y registros de entrada y salida de la Antigua Prisión Provincial y cocheras, como extensión de ésta, habían sido eliminados, sin embargo se encon-

traban almacenados en el Centro Penitenciario de Villanubla pero sin ningún tipo de organización por lo que era imposible obtener ninguna información. Gracias al Convenio de Colaboración que tenemos con la Universidad, ésta puso a nuestra disposición a un becario que bajo la tutoría de nuestra Secretaria ha realizado esta labor de descripción para poder disponer de los nombres y datos que estas fichas y expedientes contienen hasta 1953. Esta beca tuvo una duración de seis meses a partir del 18 de mayo de 2004. En total se catalogaron 4568 expedientes de reclusos, pero aun queda mucho trabajo por hacer. La prisión no tiene comunicación más que en vehículo propio o con los que se desplazan a trabajar, limitados por los horarios, además del hecho de trabajar dentro de la prisión (esto limita encontrar personas que quieran desplazarse allí) y, como aseguraron que se iba a trasladar al AHP pensamos seguir trabajando allí pero aun no se ha producido el traslado y tenemos parada la descripción.

## Peticiones de documentación a otros archivos

- 1. Archivo General Militar de Ávila:** A este archivo nos hemos dirigido en aquellas ocasiones en las que de Guadalajara nos han recomendado hacerlo. Las peticiones que se han hecho siempre han sido contestadas aunque hayan sido de forma negativa.
- 2. Archivo General Militar de Segovia:** Nos hemos dirigido a él cuando la persona de la que solicitábamos información fue mando en el Ejército Republicano, aunque su respuesta fue negativa.
- 3. Archivo Guerra Civil de Salamanca:** al principio hicimos una petición genérica al archivo con el fin de saber si tenían alguna documentación relacionada con Valladolid, la respuesta tal y como esperábamos fue negativa, aun así hemos tenido que recurrir a este archivo en un caso concreto de un vallisoletano que era militar de mando en el Ejército Republicano, hemos recibido contestación, aunque hemos de hacer la aclaración de que esta respuesta se compone de otras respuestas y peticiones y además del pago de las fotocopias por adelantado y en un banco, hasta que no reciben dicho dinero no hay copias. Preciso esto, porque es el **único archivo donde se nos han cobrado las copias y los gastos de envío** de las mismas.
- 4. Juzgados:** Estos son los más reticentes a la hora de contestar, en la mayoría de los casos no lo han hecho
- 5. Archivo de la Diputación Provincial de Valladolid:** Hemos solicitado 3 expedientes de 3 personas que eran hospicianas,

siempre con problemas y negativas que son de difícil solución y una que falleció en el Manicomio Provincial. Es de destacar que se ha denegado el acceso a los propios titulares del expediente, ambos vivos, uno de ellos fue entregado al hospicio a través del turno, por lo que es imposible que aparezcan los nombres de los padres naturales; en el otro caso los padres nunca lo abandonaron, estuvo en el hospicio porque ambos estaban en prisión. El caso del manicomio ni siquiera ha obtenido respuesta.

**6. Patrimonio Nacional:** Solicitando información sobre las fosas trasladadas al Valle de los Caídos por orden del Ministerio de la Gobernación procedentes de la provincia de Valladolid. La respuesta fue positiva, aunque hemos de aclarar que muy escueta y no sabemos si completa.

**7. A los Archivos Históricos de los Partidos Comunistas también hicimos una petición genérica al inicio de nuestras investigaciones para saber si poseían listas de militantes de nuestra provincia, la contestación fue negativa.**

Animamos a todos a leer el **Informe sobre Archivos presentado el 28 de julio de 2006 por la Comisión Interministerial para el Estudio de las Víctimas de la Represión Franquista**, y solo con ello tendrán una idea de la magnitud del trabajo que todavía nos queda por hacer a esta Asociación de voluntarios.

## ANEXO 1

**Informe sobre las víctimas de la represión franquista**

LOCALIZACIÓN EXPEDIENTE (POBLACIÓN DE RESIDENCIA) =

APELLIDOS = \_\_\_\_\_

NOMBRE = \_\_\_\_\_

SEXO =  HOMBRE  MUJER

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO = \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LOS PADRES = \_\_\_\_\_

TIPO DE REPRESIÓN =

- MUERTO DESPUES DE PROCEDIMIENTO JUDICIAL
- MUERTO EXTRAJUDICIALMENTE (PASEADO)
- ENCARCELADO
- RESPONSABILIDADES POLÍTICAS
- INCAUTACIÓN BIENES
- OTROS: \_\_\_\_\_

EDAD EN EL MOMENTO DESAPARICIÓN = \_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL Y NÚMERO DE HIJOS = \_\_\_\_\_

PROFESIÓN = \_\_\_\_\_

AFILIACIÓN POLÍTICO-SINDICAL = \_\_\_\_\_

FECHA Y LUGAR DETENCIÓN = \_\_\_\_\_

FECHA Y LUGAR DESAPARICIÓN = \_\_\_\_\_

FECHA MUERTE = \_\_\_\_\_

OTRAS PERSONAS ASESINADAS O REPRESALIADAS = \_\_\_\_\_

TESTIGOS = \_\_\_\_\_

DATOS DE DENUNCIANTES O ASESINOS = \_\_\_\_\_

LOCALIZACIÓN FOSA = \_\_\_\_\_

OTROS DATOS = \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE =

- ACTA DE NACIMIENTO
- ACTA DE DEFUNCIÓN
- CARTILLA MILITAR
- FOTOGRAFÍAS
- CONSEJO DE GUERRA
- ESTANCIA EN PRISIÓN
- OTROS: \_\_\_\_\_

FORMA DE LA TOMA DE DATOS =

- ENTREVISTA
- ARCHIVOS: \_\_\_\_\_
  
- OTROS: \_\_\_\_\_

DATOS INFORMANTE = \_\_\_\_\_

FECHA RECOGIDA DATOS = \_\_\_\_\_

FIRMA =

## ANEXO 2

### **Protocolo para la investigación en los pueblos “Proyecto todos los nombres”**

#### PREGUNTAS EN LAS ENTREVISTAS:

- QUE PASÓ EN LOS AÑOS 1934 Y 1936
- MUERTOS TANTO FUSILADOS COMO DESAPARECIDOS
- REPRESALIADOS NO MUERTOS
- QUE PASÓ CON LAS MUJERES
- ROBOS, EXPOLIOS O EMBARGOS
- QUE PASÓ CON EL ALCALDE Y LA CORPORACIÓN
- EL PAPEL DEL CURA, LOS TERRATENIENTES, LOS MAESTROS
- RESPONSABLES INDUCTORES Y EJECUTORES
- FOSAS EN EL TÉRMINO, DENTRO Y FUERA

#### CONSULTAS (CON COPIA) EN EL ARCHIVO DEL AYUNTAMIENTO:

- ACTAS PLENOS 13 ABRIL 1931
- ACTAS PLENOS DE OCTUBRE DE 1934
- ACTAS PLENOS FEBRERO – MARZO 1936
- ACTAS PLENOS JULIO – AGOSTO 1936
- Si el municipio es importante, puede que existan EXPEDIENTES DE DEPURACIONES de los trabajadores del ayuntamiento.
- LIBROS REGISTRO DE ENTERRAMIENTOS, son los más importantes ya que aunque no se identificara en su día a los cadáveres, podemos hacer una estimación del número y del lugar del cementerio donde fueron enterrados.
  
- OFICOS DEL DEPÓSITO JUDICIAL Y HOSPITAL

#### CONSULTAS EN EL REGISTRO CIVIL:

- FALLECIDOS A PARTIR DEL 18 DE JULIO DE 1936
- INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y COMO CONSECUENCIA DE LAS AYUDAS

UNA VEZ CONSEGUIDOS ESTOS DATOS, SE PASARÁN A LA RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN QUE ASIGNARÁ UN NUEVO PUEBLO

## Resumen

A partir de la ejecución del proyecto *Todos los Nombres*, enmarcado dentro de la recuperación de la memoria histórica de aquellas personas que vivieron represaliadas por el régimen franquista en la provincia de Valladolid, las autoras relacionan las fuentes documentales, la metodología y los archivos empleados por la Comisión de Documentación. El interés del artículo no solo reside en la información que se nos aporta sobre las principales fuentes documentales y los archivos donde las mismas se encuentran (indispensables, por otra parte, para la realización de esta investigación), sino también por la valoración concreta que se nos hace de los diferentes centros, de su accesibilidad y de toda la problemática que para ellos ha supuesto este tipo de investigación. El artículo se convierte, así, y como ya indica su título, en el reflejo de una experiencia tangible y ejemplificadora que es el resultado de un vaciado exhaustivo de los archivos de ámbito local, provincial y general que afectan al tema de estudio para la provincia de Valladolid. El artículo concluye con la incorporación de las fichas de trabajo utilizadas por las autoras.

## Résumé

À partir de la mise en œuvre d'un projet, connu sous le nom de «Tous les noms», dans le cadre de la récupération de la mémoire historique de la province de Valladolid des personnes qui ont été victimes de représailles sous le régime franquiste, les auteurs nous énumèrent les sources documentaires, les archives et la méthodologie utilisée par la Commission de documentation. L'intérêt de cet article réside non seulement dans l'information qu'il nous apporte sur les principales sources documentaires et les archives respectives où elles se trouvent, indispensables pour mener à bien cette investigation, mais également dans l'estimation concrète qui est faite des différents centres, de leur accessibilité et de toute la difficulté que ce type de recherches recèle. Ainsi, l'article devient, comme l'indique son titre, le reflet d'une expérience tangible et exemplaire qui est le résultat de la récupération exhaustive des archives locales, provinciales et générales qui touchent au sujet d'étude pour la province de Valladolid. L'article conclut avec l'incorporation de reproductions des fiches de travail utilisées par les auteurs.

## Summary

Based on the execution of a project known as *All the Names*, as part of the so-called "historic memory restoration" process which seeks to

acknowledge the victims of Franco-era repression in the province of Valladolid, the authors describe the document sources, archives and methods used by the Documentation Commission. The interest of the article is due not only to the information it provides about the main document sources and the respective archives where these documents are found, which were indispensable to carry out this research, but also to the specific assessment of the different centres, their accessibility and all of the problems involved in this type of research. As the title indicates, the article becomes the reflection of a tangible and exemplifying experience, namely the comprehensive examination of local, provincial and general archives affecting the subject matter of the study for the province of Valladolid. The article concludes with the inclusion of the work files used by the authors.